



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 4/4

DECRETO U. DE C. Nº 96 057 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 95-127 de 29 de agosto de 1995, por medio del cual se designan en Comisión de Servicios a personal adscrito a la Unidad Productora de T.V. para desempeñarse en la Sociedad "Octava Comunicaciones S.A" del Holding Comunicacional; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

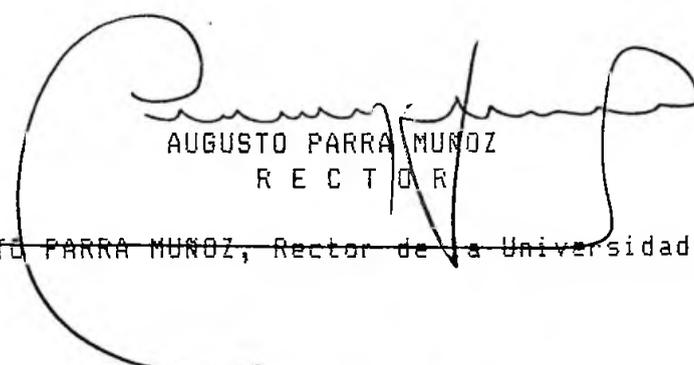
Prorrógase, hasta el 30 de abril de 1996, la Comisión de Servicios, que cumplen los trabajadores de la Unidad Productora de T.V. que se señalan, en la Sociedad "Octava Comunicaciones S.A." del Holding Comunicacional, manteniendo sus condiciones de encasillamiento:

NOMBRE

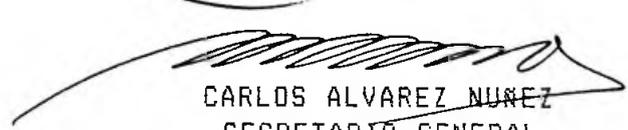
- YANCOVIC HARASIC, DRAGOMIR
- BECERRA GARRIDO, FERNANDO
- KOLLER PAREDES, JUAN CARLOS
- TOLEDO LOBOS, JUAN
- ZARATE ARRIAGADA, JORGE

Transcribábase al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 27 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-143